

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA Y ESCASEZ. 1 DE MAYO DE 2023

INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA PROLONGADA

Nº UTS	Nombre UTS	Indicador	Escenario
UTS 01	Mancha Occidental	0.349	No SP
UTS 02	Campo de Montiel-Ruidera	0.286	SP
UTS 03	Gigüela-Záncara	0.405	No SP
UTS 04	Azuer	0.480	No SP
UTS 05	Guadiana-Los Montes	0.292	SP
UTS 06	Jabalón	0.379	No SP
UTS 07	Bullaque	0.413	No SP
UTS 08	Tirteafuera	0.310	No SP
UTS 09	Guadiana Medio	0.462	No SP
UTS 10	Zújar	0.233	SP
UTS 11	Vegas del Guadiana	0.583	No SP
UTS 12	Ortigas-Guadámez	0.335	No SP
UTS 13	Ruecas	0.434	No SP
UTS 14	Matachel	0.321	No SP
UTS 15	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0.553	No SP
UTS 16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0.413	No SP
UTS 17	Gévora	0.599	No SP
UTS 18	Olivenza-Alcarrache	0.405	No SP
UTS 19	Ardila	0.289	SP
UTS 20	Zona Sur	0.258	SP

INDICADORES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ

Nº UTE	Nombre UTE	Indicador	Escenario
UTE 01	Mancha Occidental	0.134	Emergencia
UTE 02	Peñarroya	0.677	Normalidad
UTE 03	Gigüela-Záncara	0.278	Alerta
UTE 04	Jabalón-Azuer	0.068	Emergencia
UTE 05	Gasset-Torre de Abraham	0.147	Alerta
UTE 06	Vicario	0.000	Emergencia
UTE 07	Guadiana-Los Montes	0.215	Alerta
UTE 08	Tirteafuera	0.242	Prealerta
UTE 09	Sistema General	0.301	Prealerta
UTE 10	La Colada	0.633	Normalidad
UTE 11	Alto Zujar	0.117	Alerta
UTE 12	Molinos-Zafra-Llerena	0.073	Emergencia
UTE 13	Alange-Barros	0.089	Emergencia
UTE 14	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0.987	Normalidad
UTE 15	Nogales-Jaime Ozores	0.939	Normalidad
UTE 16	Villar del Rey	0.927	Normalidad
UTE 17	Piedra Aguda	0.419	Prealerta
UTE 18	Táliga-Alcarrache	0.919	Normalidad
UTE 19	Tentudía	0.012	Emergencia
UTE 20	Valuengo-Brovales	0.582	Normalidad
UTE 21	Chanza-Andévalo	0.355	Prealerta

INFORME DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. 1 DE MAYO DE 2023

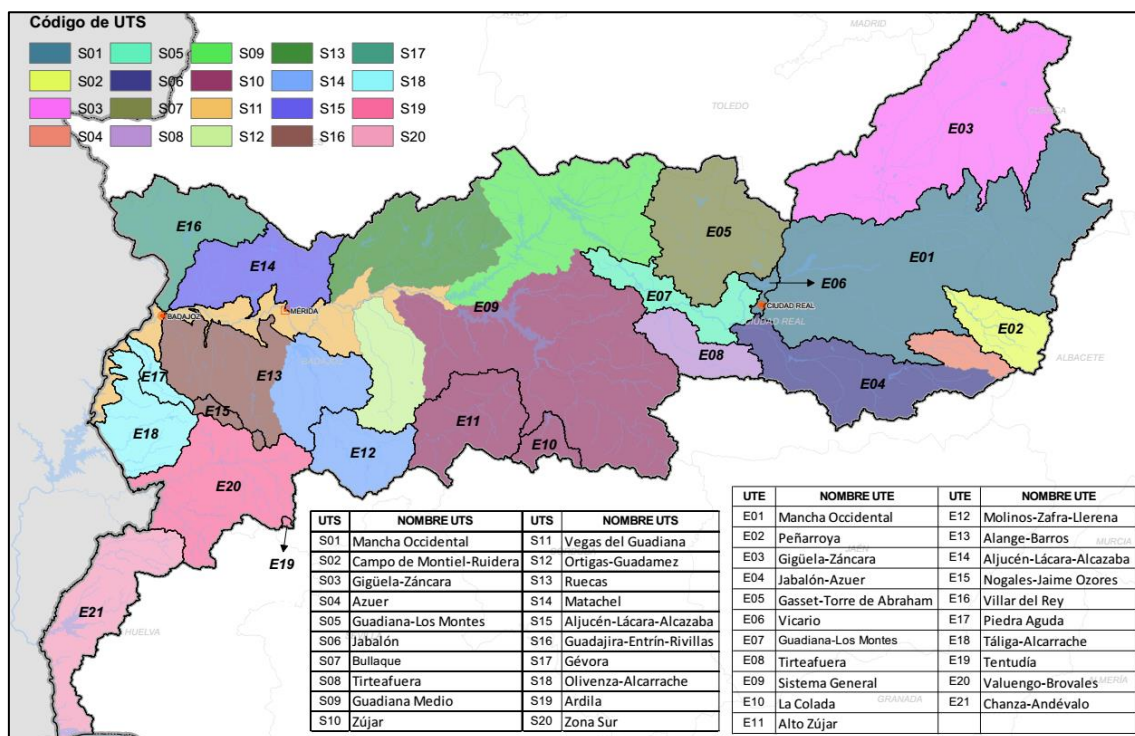
Contenido

INTRODUCCIÓN	2
SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)	3
SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ	3
Escenario de PREALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	3
Medidas generales comunes a todas las UTE	3
Medidas particulares a aplicar en las UTE.....	4
Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	4
Medidas generales comunes a todas las UTE	5
Medidas particulares a aplicar en las UTE.....	5
Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTES y medidas	6
Medidas generales comunes a todas las UTE	6
Medidas particulares a aplicar en las UTE.....	7
RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA.....	8
IMPACTOS Y MEDIDAS	9
Impactos en el abastecimiento a la población. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:	9
Consortio de Campo de Calatrava	9
Abastecimientos que dependen del embalse de la Cabezuela.....	9
Mancomunidad de Tentudía	10
Mancomunidades de Llerena y los Molinos.....	10
Mancomunidad de Gasset	11
Impactos ambientales. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:.....	12
Tablas de Daimiel	12
Impactos sobre los usos económicos. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:	12
Uso agrario de regadío:	12
Otros usos económicos:	13

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo indicado en el PES, existen dos calificaciones de sequía, la sequía prolongada, que define la sequía de carácter ambiental y la escasez que define la sequía socioeconómica (afección a los usos del agua).

En consecuencia, la cuenca se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS (hay 20) y en unidades territoriales de escasez o UTE (hay 21).



En cada una de esas unidades territoriales se han establecido indicadores de estado (índice de sequía prolongada en las UTS e índice de escasez en las UTE). Los indicadores de sequía prolongada se determinan a partir de datos de estaciones de precipitación de la unidad territorial a través del índice estandarizado de precipitación (SPI) de 9 meses. Por su parte, los índices de escasez se determinan a partir de datos de embalse, evolución de piezómetros, y/o índices de precipitación. A primeros de cada mes se evalúan estos indicadores conforme al vigente PES y a partir de esos índices se califica en cada unidad territorial la situación de sequía prolongada (existencia o no de ella), y de escasez (escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia).

SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)

A día 1 de mayo, han entrado en situación de sequía prolongada las Unidades Territoriales de Sequía UTS 05 - Guadiana-Los Montes, UTS 19 – Ardila y UTS 20 - Zona Sur, que se suman a las que ya estaban en esa situación el mes pasado: UTS 02 – Campo de Montiel Ruidera y UTS 10 – Zújar.

En escenario de sequía prolongada, debida exclusivamente a causas naturales, se puede recurrir a dos tipos esenciales de acciones: La admisión a posteriori del deterioro temporal que haya podido producirse en el estado de una masa de agua, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, que traspone al ordenamiento español el artículo 4.6 de la DMA, y, por otro lado, la aplicación de un régimen de caudales ecológicos mínimos menos exigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Planificación Hidrológica y el artículo 49 quater.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en las masas en las que así lo ha dispuesto el plan hidrológico.

SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ

A día 1 de mayo, ha entrado en escenario de alerta por escasez la UTE 07 – Guadiana - Los Montes. Con ello, la situación actual de escasez en la cuenca es de siete UTEs en situación de normalidad, cuatro en situación de prealerta, cuatro en situación de alerta y seis en situación de emergencia.

Se detallan a continuación las UTE que se encuentran en prealerta, alerta o emergencia, así como las medidas que establece el PES para estos escenarios.

Escenario de PREALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de prealerta por escasez, las siguientes UTEs: UTE 07 – Guadiana los Montes, UTE 08 – Tirteafuera, UTE 09 - Sistema General, UTE 17 - Piedra Aguda, y UTE 21 - Chanza-Andévalo. La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG:

<http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de prealerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Seguimiento del índice de estado.
	Actuaciones de divulgación pública del inicio de la situación de sequía e inicio de campañas de concienciación de usuarios (Órganos de participación de la CHG). Remisión de cartas a Ayuntamientos y Mancomunidades.
	Activación de Planes de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Tirteafuera (UTE 08): Solo aplican las medidas generales
- Sistema General (UTE 09):

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de La Serena.
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de Vegas Altas.
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Villanueva de la Serena.
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Don Benito.

No obstante, dada la situación de emergencia de la UTE 13 – Alange Barros, y, puesto que el volumen embalsado en Alange influye en la disponibilidad de agua para riego, la situación de facto en esta UTE en lo relativo a la atención a las demandas de regadío es de alerta, deben además aplicarse en esta UTE las medidas establecidas para escenario de alerta

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

- Piedra Aguda (UTE 17): Solo aplican las medidas generales
- Chanza-Andévalo (UTE 21)

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Ayamonte
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Isla Cristina

Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas

Se encuentran en escenario de ALERTA las UTE de Gigüela-Záncara (UTE 03), Gasset-Torre de Abraham (UTE 05) y Alto Zujar (UTE 11). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de alerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Constitución de la Oficina Técnica de la Sequía.
	Seguimiento del índice de estado.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10%.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en de sequía: <ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones.
	Este incremento del control permitirá una mejor caracterización de la situación previa a las captaciones para la movilización de recursos en sequía.
	Vigilancia de las detracciones de caudal para riegos.
	Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.
Comprobación de que se haya activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.	

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Gigüela-Záncara (UTE 03):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

- Gasset-Torre de Abraham (UTE 05):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.
	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Gasset.

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Gasset, para activar el trasvase desde Torre de Abraham, en función de los siguientes criterios:

Volumen embalsado en Gasset (hm ³)	Medidas a adoptar
>14	Trasvases desde Torre Abraham a Gasset necesarios para cumplimiento de las condiciones concesionales establecidas. Trasvases de mantenimiento y conservación (2 anuales de 0,25 hm ³).
<14	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 60% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre de Abraham
<8	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 100% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre Abraham y el mantenimiento de un volumen en Gasset de 8 hm ³ . Con el embalse de Gasset recibiendo agua trasvasada desde la Torre de Abraham para atender la totalidad de la demanda de la Mancomunidad de Gasset, no se podrá atender desde Gasset la demanda de riego, salvo la destinada a cultivos permanentes. En caso de que el volumen embalsado en Torre de Abraham se encuentre por debajo de 6 hm ³ , se cesará todo trasvase hasta que se recupere el volumen embalsado en Torre de Abraham.

- Guadiana los Montes (UTE 07): Solo aplican las medidas generales
- Alto Zujar (UTE 11): Solo aplican las medidas generales

Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas

De acuerdo al seguimiento de los indicadores, se encuentran en escenario de EMERGENCIA las UTEs de Mancha Occidental (UTE 01), Jabalón-Azuer (UTE 04), Vicario (UTE 06), Alange-Barros (UTE 13), y Tentudía (UTE 19). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>.

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de emergencia, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Seguimiento del índice de estado.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 15%.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Control de las extracciones de las captaciones de movilización de recursos adicionales como los pozos de sequía o las transferencias internas de la UTE.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en sequía: <ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones.

Estado	Medidas a adoptar
	Especial vigilancia de las extracciones subterráneas para riegos.
	Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Mancha Occidental (UTE 01):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. (Continuación medida alerta)
	Puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm ³ /año, en el caso de que sea necesario.
	Suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario.

- Jabalón-Azuer (UTE 04):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de diversos municipios del entorno de Villanueva de los Infantes y de la Mancomunidad del Campo de Calatrava
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

Además, se activaría, si es necesario, la conexión entre el embalse de la Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, siempre que no se presenten problemas ambientales (especies invasoras), de acuerdo a los criterios establecidos en el PES.

- Vicario (UTE 06):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

- Molinos-Zafra-Llerena (UTE 12):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de la UTE.

Se debe vigilar, además, el volumen de embalse en Llerena, para activar el trasvase desde los Molinos, en función de los siguientes criterios:

Volumen embalsado en Llerena (hm ³)	Medidas a adoptar
>3,2	Trasvases de mantenimiento y conservación desde el embalse de los Molinos al de Llerena (2 anuales de 0,1 hm ³)
<3,2	Realización de trasvases desde el embalse de los Molinos al de Llerena para mantener un volumen en Llerena de 3,2 hm ³ y atender las demandas urbanas que dependen del mismo.
	Si en el embalse cedente el volumen embalsado se encuentra por debajo de 11 hm ³ , los trasvases se limitarán a los necesarios para atender la totalidad de las demandas urbanas del sistema, prestando atención a la minimización del gasto derivado de la explotación y la calidad del agua en ambos embalses.

- Alange-Barros (UTE 13):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía identificados
	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones de aguas superficiales para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

- Tentudía (UTE 19):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de la UTE

RELACIÓN DE UTEs EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA

De acuerdo al PES, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana podría declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico se den las siguientes circunstancias:

- a) Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada.
- b) Escasez en escenarios de emergencia.

De acuerdo a los resultados de este informe de seguimiento, en estos momentos estas circunstancias se darían en las siguientes UTEs:

- UTE 01 Mancha Occidental

- UTE 04 Jabalón-Azuer
- UTE 06 Vicario
- UTE 07 Gadiana-Los Montes
- UTE 11 Alto Zujar
- UTE 12 Molinos-Zafra-Llerena
- UTE 13 Alange-Barros
- UTE 19 Tentudía

IMPACTOS Y MEDIDAS

Impactos en el abastecimiento a la población. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:

Consortio de Campo de Calatrava

La UTE 04 Jabalón-Azuer, y, concretamente, el embalse de Vega del Jabalón del que depende el abastecimiento al Consorcio de Campo de Calatrava (36.407 habitantes) lleva en situación de emergencia desde marzo de 2020. Se han activado pozos de sequía, tanto desde captaciones existentes, como de nueva construcción, lo cual ha requerido la construcción de obras auxiliares como una planta de ósmosis. Aunque la activación de los pozos de sequía resuelve en parte el problema, la calidad del agua es muy deficiente, por lo que la situación es muy precaria.

La solución definitiva prevista es la conexión del sistema con el ATS a través de la tubería manchega. El Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, incluyó la declaración de urgencia de esta actuación.

La Confederación Hidrográfica ha finalizado la redacción del proyecto de 'Abastecimiento del Campo de Calatrava desde el sistema de la Llanura Manchega', que define las obras a llevar a cabo, y ha iniciado el trámite de Información Pública del mismo, necesario para su posterior Aprobación Técnica y Licitación de las obras, trámites que se espera realizar a la mayor brevedad posible.

De forma paralela, se ha solicitado la tramitación como obra de emergencia de las obras de impermeabilización del vaso del embalse de Campos del Paraíso, para abastecimiento del sistema de la Llanura Manchega.

Abastecimientos que dependen del embalse de la Cabezuela

La situación en el embalse de la Cabezuela, también en la UTE 04 Jabalón-Azuer sigue siendo muy complicada. Desde este embalse se abastecen el Sistema de Campo de Montiel y los municipios de Valdepeñas, Torrenueva y Castellar de Santiago, con un total de 42.875 habitantes. De ellos, Valdepeñas, con 30.218 habitantes, tiene también conexión con el embalse de Fresneda en el Guadalquivir.

Las administraciones responsables de los abastecimientos que dependen de este embalse están impulsando las medidas establecidas en sus planes de emergencia de poblaciones, o medidas similares en los casos en que no disponen de ellos, de modo que se puedan reducir los consumos y activar fuentes alternativas de suministro que permitan mantener durante el mayor tiempo posible la posibilidad de suministro desde el embalse a los núcleos que no dispongan de esta posibilidad.

Entre las medidas ya adoptadas se encuentra la modificación de la autorización de vertidos de la ETAP de Campo de Montiel, para minimizar el consumo, la puesta en marcha de pozos de sequía por parte de los ayuntamientos de Torrenueva y Castellar de Santiago, y el estudio de fuentes alternativas de suministro que tanto Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, que gestiona el Sistema de abastecimiento de Campo de Montiel, como el Ayuntamiento de Valdepeñas están realizando.

Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha ha anunciado la próxima puesta en marcha de pozos de emergencia previa conexión con la infraestructura principal y la posibilidad de hacer obras en la toma que permitan incrementar la disponibilidad de recurso útil en el embalse

Mancomunidad de Tentudía

La mancomunidad de Tentudía (20.460 habitantes) aprobó en diciembre la Declaración Institucional de la Situación de Emergencia, y desde entonces viene aplicando medidas de restricción de consumos y fuentes alternativas de suministro

La Confederación Hidrográfica del Guadiana está ejecutando las obras de emergencia de aporte de recursos de agua subterránea a la Mancomunidad de Tentudía, para complementar el los pozos de emergencia existentes mediante nuevas captaciones y otras actuaciones complementarias que permitan garantizar el suministro a corto plazo. Se han incorporado al sistema 5 nuevos sondeos y se van a realizar las obras necesarias para poder aprovechar las reservas del embalse bajo el nivel mínimo actual de explotación.

El Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, incluye la declaración de urgencia del “Proyecto de interconexión de los embalses de Los Molinos y Tentudía”, que busca resolver esta situación a medio plazo. En marzo se han iniciado los trabajos de consultoría para la redacción del proyecto de mejora urgente de los abastecimientos de agua en la zona Centro-Sur de la provincia de Badajoz, que incluye, entre otras, la definición de las obras necesarias para esta interconexión. De acuerdo con los estudios previos, la funcionalidad sería óptima completando una triple conexión: Villalba-Los Molinos-Tentudía.

Mancomunidades de Llerena y los Molinos

La UTE 12 Molinos-Zafra-Llerena, de la que dependen las Mancomunidades de los Molinos y de Llerena (83.060 habitantes en total), entró en escenario de emergencia en febrero, aunque desde el inicio del verano pasado ya se venía considerando, a efectos de aplicación de medidas,

como en emergencia, dados los problemas en la toma de abastecimiento del embalse de los Molinos y la calidad del agua en ese embalse.

Se han estado movilizando recursos desde el embalse de Los Molinos para el abastecimiento de la Mancomunidad de Llerena de acuerdo con las determinaciones del PES.

Las Mancomunidades de los Molinos y Llerena deben seguir aplicando las medidas previstas en sus Planes de Emergencia ante Situaciones de Sequía, buscando la reducción de los consumos y el aporte de recursos alternativos mediante los pozos de sequía disponibles en la UTE. En este sentido, la Mancomunidad de Llerena ha recordado recientemente a todos sus abonados la gravedad de la situación y las limitaciones establecidas al consumo: dotaciones máximas por habitante y prohibición de llenado de piscinas y otros usos no prioritarios, entre otros.

La Confederación Hidrográfica ha solicitado la ejecución de obras de emergencia para el mantenimiento de la calidad del agua embalsada y aporte de recursos de agua subterránea a los abastecimientos dependientes de la presa de los Molinos. Incluirán actuaciones en la presa de los Molinos, tanto en la toma como en el embalse, orientadas al incremento de recurso disponible y la mitigación de los efectos de la escasez sobre la calidad del agua y el medioambiente, así como la ejecución y/o puesta a punto de pozos para aporte de recurso subterráneo en las mancomunidades de Llerena y los Molinos.

Si la situación se agravara, dentro de los trabajos de mejora urgente de los abastecimientos de agua en la zona Centro-Sur de la provincia de Badajoz, cuyo proyecto está en fase de redacción, se ha previsto la posibilidad de realizar una interconexión parcial de la Mancomunidad de los Molinos al embalse de Villalba, que podría abordarse como obra de emergencia. Esta actuación quedaría posteriormente englobada dentro de la interconexión Villalba-Los Molinos-Tentudía, que se prevé sea la solución definitiva para los problemas de garantía de estos abastecimientos, según se indicaba en el apartado anterior (Unidades Territoriales de Escasez de Molinos-Zafra-Llerena (UTE 12) y Tentudía (UTE 19), ambas en escenario de emergencia).

Mancomunidad de Gasset

De acuerdo con lo previsto en el PES, se han estado movilizando recursos desde el embalse de Torre de Abraham al de Gasset para asegurar el abastecimiento de esta Mancomunidad (101.621 habitantes).

La UTE permanece en escenario de alerta, por lo que debe seguir activo el Plan de Emergencia de la Mancomunidad, con las medidas correspondientes a ese escenario.

La conexión del Campo de Calatrava a la Llanura Manchega, descrita en el apartado relativo al Consorcio Campo de Calatrava, posibilitaría además el suministro de emergencia a la Mancomunidad de Gasset desde el Sistema "Llanura Manchega", ya que la conducción general del Sistema se conecta con la tubería existente entre Casa Bolote y Ciudad Real.

Impactos ambientales. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:

Tablas de Daimiel

A día 1 de mayo, la superficie inundada en las Tablas de Daimiel es de 124 has, 7,15 % del total inundable.

Las medidas propuestas en el PES para mitigar la afección al Parque Nacional que provoca la reducción de los aportes a las Tablas de Daimiel son la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm³/año más 2 hm³ adicionales de concesiones propias del PNTD, o el suministro de recursos desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario.

Se han activado los sondeos en varias ocasiones desde el año 2020, la última durante los meses de diciembre y enero. Desde agosto se ha estado recibiendo recurso desde el Tajo, mediante derivaciones excepcionales autorizadas por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS) como ayuda puntual y urgente dentro del Programa de Recuperación Hídrica del Parque puesto en marcha por el MITECO (3 hm³) y con motivo de las pruebas previstas en las obras de reparación y puesta a punto de la infraestructura de la “Tubería Manchega” (1,2 hm³ hasta el momento).

Impactos sobre los usos económicos. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:

Uso agrario de regadío:

Tras mantener Juntas de Explotación Extraordinarias de carácter informativo, tanto en las zonas oriental como occidental, el 30 de marzo y 3 de abril, se han celebrado las Juntas de Explotación Oriental y Occidental y el 4 de abril la Comisión de desembalse, acordando la propuesta para los riegos de esta campaña.

En la zona oriental, tan solo se podrá regar con normalidad en la Zona Regable de Peñarroya, (UTE 02). En la UTE 05 - Gasset- Torre de Abraham, serán necesarios ajustes de cerca del 50 % y en la UTE 05 Vicario, no será posible atender ningún uso, pues el embalse se encuentra por debajo del mínimo de explotación. En la zona Occidental, se ha previsto un ajuste de dotaciones del 23% del valor concesional de riego en la UTE 09 – Sistema General y la UTE 13 – Alange Barros.

En las UTEs que dependen de aguas subterráneas (UTE-01 de Mancha Occidental I, UTE-3 Gigüela-Záncara y UTE 09- Alange Barros) se ha previsto, al igual que en las campañas anteriores, el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción (RAE), y así se ha trasladado a las Juntas de Explotación de las masas de agua subterránea afectadas y a la Junta de Gobierno de la CHG.

Otros usos económicos:

No se prevén en estos momentos afecciones importantes por medidas relativas a otros usos económicos.